

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

RESUMEN EJECUTIVO

SITUACIÓN DE LA SEQUÍA

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN A 9 DE MARZO DE 2011

Madrid, 9 de Marzo de 2011

NIPO: 770-11-049-8

ÍNDICE

1.	Marco legal	. 4
2.	Evolución de las principales variables de los indicadores hidrológicos durante el año 201 2011	
2.1	. Precipitación	4
2.2	Evolución de la reserva hidráulica	5
2.2	a Reserva hidráulica peninsular	5
2.2	b Reserva en Confederaciones y sistema de explotación de interés	7
2.3	. Humedad del suelo	9
3.	Sistema global de indicadores hidrológicos de la sequía	. 9
4.	Actuaciones emprendidas en el año hidrológico 2010-2011	11
5.	Predicción estacional de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)	12

Índice de Figuras

Figura 1.	Precipitación acumulada y porcentaje de precipitación al 8 de marzo de 2011 5
Figura 2.	Reserva hidráulica total – semana del 1 al 8 de marzo de 2011 6
Figura 3.	Reserva hidráulica total desglosada por ámbitos – semana del 1 al 8 de marzo de 2011 6
Figura 4.	Reserva hidráulica Usos Consuntivos – semana del 1 al 8 de marzo de 2011 6
Figura 5.	Reserva hidráulica (sistemas de embalse consuntivos) desglosada por ámbito
Figura 6.	semana del 1 al 8 de marzo de 2011
Figura 7.	Evolución de la reserva (Fuente: Boletín Hidrológico)
Figura 8.	Volumen embalsado en la cabecera del Tajo a 8 de marzo de 2011 8
Figura 9.	Transferencias autorizadas a través del Acueducto Tajo-Segura en el año hidrológico 2010-2011
Figura 10.	Porcentaje de la humedad del suelo sobre la saturación (Fuente: AEMET)9
Figura 11.	Mapa de seguimiento de la sequía (enero 2011)10
Figura 12.	Índice normalizado de sequía en superficie (NSDI). Enero 2011 (Fuente:MARM) 11
Figura 13.	Obras declaradas de emergencia para paliar los efectos de la sequía en el año hidrológico 2010-201111

1. Marco legal

La sequía constituye un fenómeno anormal de escasez de agua, que implica una reducción temporal significativa del agua y la humedad disponibles, por debajo de la cantidad normal esperada para un periodo determinado.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su art. 58, prevé en circunstancias de sequías extraordinarias la adopción, por parte del Gobierno, de las medidas que sean precisas para la superación de dichas situaciones, en relación con la utilización del dominio público hidráulico.

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, establece las bases de la gestión planificada de las sequías:

Artículo 27. Gestión de sequías:

<u>Apartado 1.</u> El Ministerio de Medio Ambiente, para las cuencas intercomunitarias, con el fin de minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales situaciones de sequía, establecerá <u>un sistema global de indicadores hidrológicos</u> que permita prever estas situaciones y que sirva de referencia general a los Organismos de cuenca para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía. Dicha declaración implicará la entrada en vigor del Plan especial a que se refiere el apartado siguiente.

Apartado 2. Los Organismos de cuenca elaborarán en los ámbitos de los Planes Hidrológicos de cuenca correspondientes, en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley, planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, incluyendo las reglas de explotación de los sistemas y las medidas a aplicar en relación con el uso del dominio público hidráulico. Los citados planes, previo informe del Consejo de Agua de cada cuenca, se remitirán al Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación.

<u>Apartado 3.</u> Las Administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atienda, singular o mancomunadamente, a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia ante situaciones de sequía. Dichos Planes, que serán informados por el Organismo de cuenca o Administración hidráulica correspondiente, deberán tener en cuenta las reglas y medidas previstas en los Planes especiales a que se refiere el apartado 2, y deberán encontrarse operativos en el plazo máximo de cuatro años.

2. Evolución de las principales variables de los indicadores hidrológicos durante el año 2010-2011

2.1. Precipitación

Desde el comienzo el pasado 1 de octubre de 2010 del actual año hidrológico 2010-2011, y según los datos proporcionados por la Agencia Estatal de Meteorología, la precipitación media nacional desde el pasado 1 de octubre de 2010 hasta el 8 de marzo de 2011 ha sido de 390,8 mm, valor superior a la precipitación media nacional normal para ese periodo, que es de 360,9 mm.

El mes de febrero ha sido en conjunto normal a ligeramente más seco de lo normal, de forma que el valor de la precipitación acumulada en promedio sobre el territorio de España ha quedado en torno a un 10% por debajo de su valor medio de 56 mm. (Periodo de referencia: 1971-2000).

El mes ha sido no obstante húmedo en el País Vasco, Navarra, La Rioja y parte de Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, mientras que en el resto de la España peninsular ha sido normal a seco. El déficit de precipitaciones respecto al valor normal fue más acusado en las regiones de la vertiente mediterránea, de forma que en amplias zonas de Valencia así como en el sur de Murcia y de Cataluña las precipitaciones acumuladas en el mes no superaron el 25% de los valores medios normales. En Baleares el mes ha resultado húmedo en general, mientras que en Canarias ha sido por el contrario más seco de lo normal.

Entre las precipitaciones diarias acumuladas en observatorios principales en este mes destaca el registro de San Sebastián (aeropuerto de Fuenterrabía) con 56,3 mm. el día 22. Cabe también destacar que los 37,8 mm. que se registraron en el observatorio de Jaén el día 15 superaron al máximo valor de precipitación diaria del mes de febrero de la serie de esta estación con datos desde 1985. (Fuente: AEMET).

Asimismo, puede observarse a continuación, para el presente año hidrológico 2010-2011, el detalle de las precipitaciones absolutas acumuladas en el período entre el 1 de octubre de 2010 y el 8 de marzo de 2011 y el porcentaje sobre la lluvia normal en el mismo período.

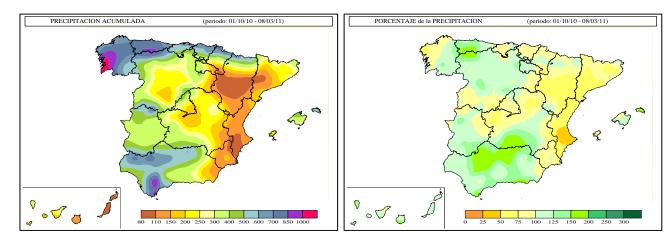


Figura 1. Precipitación acumulada y porcentaje de precipitación al 8 de marzo de 2011 (Fuente: AEMET)

2.2. Evolución de la reserva hidráulica

2.2.a.- Reserva hidráulica peninsular

Según los datos suministrados por el Boletín Hidrológico, a fecha de 8 de marzo de 2011 la reserva hidráulica peninsular total se sitúa en 44.313 hm³ (79,7 %), 21.364 hm³ por encima del valor de la reserva al comienzo del pasado año hidrológico (22.949 hm³ el 6 de octubre de 2009).

El actual año hidrológico 2010-2011 parte de una situación mucho más positiva que el anterior por lo que si se mantienen estas condiciones probablemente, a lo largo del actual año hidrológico y de manera global, podrán atenderse todos los usos, aunque existen aún algunas zonas del territorio nacional en las que habrá que estar más vigilantes para determinar si se consolida esta tendencia positiva iniciada el año anterior.

Globalmente, el volumen total embalsado para usos consuntivos en la actualidad se encuentra 20,3 puntos porcentuales por encima del valor correspondiente a la media de los últimos 10 años. Estos porcentajes significativos dan idea de que se han superado los efectos de la sequía en la mayoría de las cuencas.

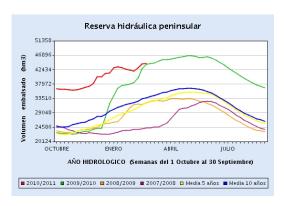


Figura 2. Reserva hidráulica total – semana del 1 al 8 de marzo de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

ÁMBITOS	Capacidad Total Actual	RESERVA							
	hm3	hm3		Porcentaje		Boletín 10			
		Actual	Semana Anterior	Actual	Semana Anterio	Año Anterior	2 Años Antes	Media 5 Años	Media 10 Años
Galicia Costa	684	471	490	68,9	71,6	80,8	71,3	72,5	70,8
Miño - Sil	3.030	2.307	2.335	76,1	77,1	89,6	79,4	75,3	72,7
Cantábrico	633	476	471	75,2	74,4	88,8	80,3	81,6	77,9
Cuencas Internas del País Vasco	21	19	18	90,5	85,7	95,2	100,0	84,8	87,1
Duero	7.520	6.146	5.984	81,7	79,6	88,4	68,6	70,0	70,1
Tajo	11.012	8.277	8.362	75,2	75,9	72,8	54,1	56,3	59,2
Guadiana	8.635	7.835	7.839	90,7	90,8	86,3	53,4	63,4	69,6
Cuenca Atlántica Andaluza	1.878	1.710	1.711	91,1	91,1	93,0	58,3	58,2	67,7
Guadalquivir	8.280	7.137	7.124	86,2	86,0	85,7	52,0	51,9	62,9
V. Atlántica	41.693	34.378	34.334	82,5	82,3	83,5	59,0	61,7	66,0
Cuenca Mediterránea Andaluza	1.177	917	915	77,9	77,7	77,8	51,2	45,0	46,7
Segura	1.141	795	790	69,7	69,2	55,3	30,6	27,1	24,7
Júcar	3.336	1.854	1.846	55,6	55,3	47,5	36,0	29,2	29,8
Ebro	7.507	5.821	5.782	77,5	77,0	77,3	74,1	65,2	69,8
Cuencas Internas de Cataluña	736	548	553	74,5	74,7	66,2	81,1	54,8	55,8
V. Mediterránea	13.897	9.935	9.886	71,5	71,1	67,8	59,8	50,9	53,1
TOTAL PENINSULAR	55.590	44.313	44.220	79,7	79,5	79,5	59,2	59,0	62,8

Figura 3. Reserva hidráulica total desglosada por ámbitos – semana del 1 al 8 de marzo de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

La atención de las demandas de abastecimiento y regadío se realiza con el conjunto de embalses que se denominan de **uso consuntivo**, es decir, sin tener en cuenta los embalses destinados a la producción hidroeléctrica:

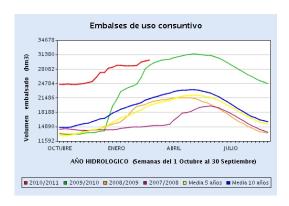


Figura 4. Reserva hidráulica Usos Consuntivos – semana del 1 al 8 de marzo de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

SISTEMAS DE EMBALSE CONSU	INTIVOS	hm3	% S./ Capacidad
ÁMBITOS	SISTEMAS		año actual
Cantábrico	Abastecimiento a Bilbao	22	100,0
	Oria	3	37,5
Duero	Adaja - Cega	7	100,0
	Arlanza	79	81,4
	Carrión	151	91,5
	Pisuerga	121	37,5
Tajo	Abastecimiento a Madrid	787	83,4
	Abastecimiento a Toledo	23	92,0
	Alagón	699	72,5
	Alberche	288	81,4
	Entrepeñas - Buendía	1.215	49.1
	Henares	173	65,5
Guadiana	Abastecimiento a Ciudad Real	214	95,1
	Abastecimiento a Huelva	382	92,5
Cantábrico Duero Gajo Guadiana Cuenca Atlántica Andaluza Guadalquivir Cuenca Mediterránea Andaluza Gegura úcar	Plan Badajoz	6.525	89.8
	Sistema General	27	87,1
Cuenca Atlántica Andaluza	Barbate	254	91,7
Cuerica Atlantica Andaluza	Guadalete	1.252	91,3
	Huelva	43	100.0
Guadalquivir	Abastecimiento a Sevilla	534	91,9
Guadaiquivii	Alto Genil	209	85.0
	Bembezar-Retortillo	365	90,6
	Huesna	117	86,7
	Jaén	30	93,8
	Regulación General	4.865	86,7
Cuenca Mediterránea Andaluza	Abastecimiento a Málaga	337	97,
	III Sierra Nevada	96	86,
	Serranía de Ronda	15	65,2
Segura	Segura	733	73,4
Júcar	Júcar	1.316	51,5
	Marina Baja	14	48,
	Mijares - Plana Castellón	95	46,6
	Palancia	5	41,
	Turia	261	80,8
Ebro	Abastecimiento a Huesca	13	81,2
	Aragón y Arba	412	92,2
	Bayas, Zadorra e Inglares	4	80,0
	Cabecera - Eje del Ebro	431	79,
	Esera y Noguera Ribagorzana	221	68,6
	Gállego y Cinca	264	81,7
	Guadalope	101	52,9
	Irati, Arga y Ega	329	64,6
	Iregua	40	58,8
	Jalón	95	84,8
	Martín	17	77,
	Matarraña	11	١,
	Mediano - Grado	715	
	Najerilla	51	75,
	Segre	419	
Cuencas Internas de Cataluña	Abastecimiento a Barcelona	507	83,

Figura 5. Reserva hidráulica (sistemas de embalse consuntivos) desglosada por ámbito – Figura 6. semana del 1 al 8 de marzo de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

2.2.b.- Reserva en Confederaciones y sistema de explotación de interés

En el mapa de seguimiento de la sequía correspondiente al mes de enero de 2011 (figura 10), la situación, tras las lluvias de los últimos meses, es muy positiva estando la mayor parte de los sistemas en situación de normalidad.

En la cuenca del Júcar, con una capacidad total de 3.336 hm³, el agua embalsada actual es de 1.854 hm³, lo que sitúa la reserva al 55,6% de su capacidad.

En el ámbito del Segura, con una capacidad total de 1.141 hm³, cuenta actualmente con 795 hm³ de agua embalsada, lo que sitúa la reserva al 69,7% de su capacidad.

Por otra parte, aunque la situación puede continuar siendo delicada en cuencas especialmente sensibles, cabe destacar el importante incremento que ha experimentado la reserva desde el comienzo del pasado año hidrológico 2009-2010 (especialmente a partir de diciembre de 2009) hasta la fecha actual, tal y como muestra los datos reflejados en la siguiente tabla:

Evolución de la reserva (hm³)				
SISTEMAS	06/10/2009	08/03/2011		
Tajo (Entrepeñas-Buendía)	374	1.215		
Júcar	989	1.854		
Segura	298	795		

Figura 7. Evolución de la reserva (Fuente: Boletín Hidrológico)

En el ámbito de la cuenca del Tajo, uno de los sistemas con situación más delicada es la cabecera del Tajo, que ha superado la situación hidrológica excepcional desde el punto de vista del ATS y se encuentra en situación de normalidad desde el punto de vista del plan de sequía, con 1.215 hm³ (dato con fecha 8 de marzo de 2011) embalsados, lo que representa el 49,07%, 975 hm³ por encima del límite legal de 240 hm³, por debajo del cual no es posible realizar trasvase alguno.

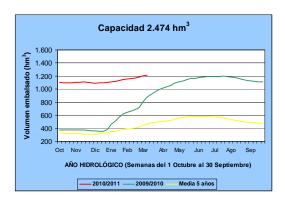


Figura 8. Volumen embalsado en la cabecera del Tajo a 8 de marzo de 2011 (Fuente: Boletín Hidrológico)

En la siguiente tabla se detallan los volúmenes aprobados para su trasvase¹ desde la cabecera del Tajo (Entrepeñas- Buendía) a través del Acueducto Tajo-Segura desde el inicio del actual año hidrológico 2010-2011 hasta la fecha de este informe.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

8

¹ Los volúmenes que se indican corresponden a los aprobados (valores máximos) y no tienen por qué corresponder a los valores que finalmente se derivaron.

AÑO HIDROLÓGICO 2010-2011 (1 de octubre 2010-30 de septiembre 2011)						
ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	TOTAL TRASVASE AUTORIZADO (hm³)	DESTINO SEGÚN USO			
Comisión	29 dedicembre de 2010	* La cuantía máxima aprobada corresponde a los volúmenes a derivar durante un semestre y no durante un trimestre con el lin de poder planificar de manera más eficiente los riegos y enviar desde cabecera del Tajo los volúmenes estrictamente necesarios previa solicitación quincenal.	Cantidad máxima autorizada para el primer semestre del año 48,2 hm ³ abastecimientos (43,2 hm ³ para Taibilla y 5 hm ³ para Almería) y 214 hm ³ para riego			
			TOTAL MÁXIMO TRASVASE AUTORIZADO: PARA 6 MESES (262,2 hm³) ABASTECIMIENTO: Max. 48,2 hm³ REGADÍO: Max. 214 hm³			

Figura 9. Transferencias autorizadas a través del Acueducto Tajo-Segura en el año hidrológico 2010-2011 (Fuente: MARM)

La situación de las reservas a finales de año han determinado que las cantidades a trasvasar las tomara la Comisión de Explotación del ATS.

2.3. Humedad del suelo

En la actualidad, como se puede observar en los mapas de la situación a 28 de febrero de 2011, los valores de porcentaje de humedad del suelo son muy altos en el conjunto del país a excepción de las zonas de la vertiente mediterránea y las Islas Canarias orientales donde los valores predominantes son secos o muy secos.

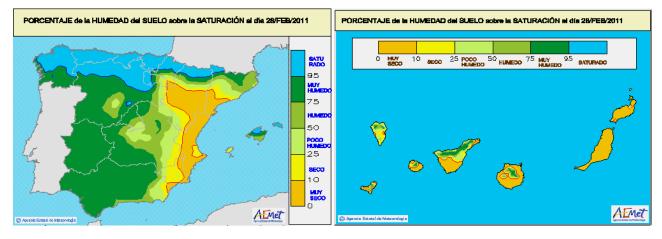


Figura 10. Porcentaje de la humedad del suelo sobre la saturación (Fuente: AEMET)

3. Sistema global de indicadores hidrológicos de la sequía

Los siguientes mapas dan una visión global del estado de los sistemas de explotación de todas las cuencas hidrográficas y sitúan claramente donde subsisten los problemas relacionados con la sequía.

El texto del *Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequías* permite identificar las medidas que se adoptarían cuando cambiase el estado hidrológico.

A continuación se adjunta el mapa correspondiente al mes de enero de 2011 (figura 10). A principio del pasado año hidrológico 2009-2010, la situación de un importante número de sistemas de explotación con situación de alerta y emergencia motivó que desde la Administración se promulgara el Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los

efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, que mantuvo su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2010 y apenas se aplicó.

Tras las precipitaciones registradas entre los meses de enero y mayo de 2010 la situación cambió significativamente como queda de manifiesto en el mapa, donde la gran mayoría de los sistemas se encuentran en situación de normalidad tras la mejoría experimentada en el conjunto de ámbitos si bien se empieza a observar algunos sistemas que están manifestando una disminución de los recursos disponibles, pese al húmedo otoño que acaba de finalizar.

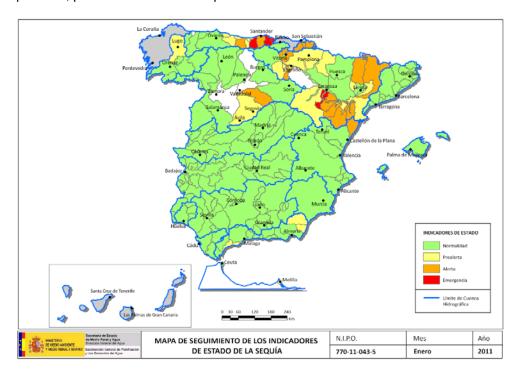


Figura 11. Mapa de seguimiento de la sequía (enero 2011) (Fuente: Observatorio Nacional de la Sequía)

• Otros Indicadores para valorar la situación de sequía

Con la finalidad de complementar los análisis que realizan las Oficinas de Planificación Hidrológica mediante los Índices de Sequía Hidrológicos, se ha desarrollado una nueva metodología utilizando las imágenes semanales del satélite MERIS para calcular un **Índice Normalizado de Sequía en Superficie (NSDI)** adaptado del modelo de la Universidad de Nebraska.

Este índice se obtiene combinando un índice de contenido de agua en la superficie terrestre **(NDWI)** y el índice diferencial de vegetación normalizado (NDVI).

El índice NSDI no se fundamenta en variables hidrológicas, sino que refleja lo que está sucediendo en la superficie terrestre en relación al contenido de agua y el vigor de la cubierta vegetal que alberga. Por tanto, el NSDI no sustituye a los indicadores hidrológicos existentes, pero puede constituir una herramienta complementaria muy útil para la gestión del recurso en las demarcaciones hidrográficas.

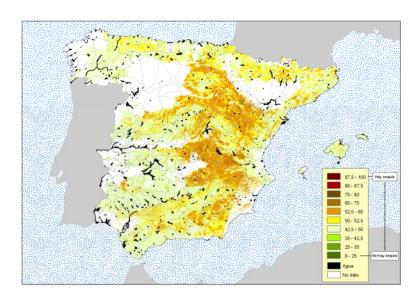


Figura 12. Índice normalizado de sequía en superficie (NSDI). Enero 2011 (Fuente:MARM)

4. Actuaciones emprendidas en el año hidrológico 2010-2011

Las medidas adoptadas en estos cinco últimos años hidrológicos han sido muy numerosas y enfocadas a la gestión de la sequía, aunque en algunos casos ha sido necesaria la construcción de infraestructuras de emergencia para atender los usos. A este respecto, es importante señalar el importante esfuerzo inversor de la Administración desde el inicio de este último periodo de sequía, alcanzando el total de actuaciones el valor aproximado de **820 millones de euros.**

Desde la aprobación de la **Orden Ministerial MMA/698/2007**, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias, publicada en el BOE de 23/03/07, los Organismos de cuenca intracomunitarios han ido aprobando textos similares.

La importancia de esta iniciativa, pionera en Europa, reside en que los usuarios de las cuencas conocen las medidas que se pueden aplicar si se produce un estado de sequía y, en consecuencia, tomar sus propias decisiones, por ejemplo frente a reducciones de dotaciones para sus usos.

Por otro lado, hay que señalar que en el reciente año hidrológico 2010-2011 el importe invertido en obras de emergencia para paliar los efectos de la sequía asciende a 1,750 millones de € Estas actuaciones son:

OBRAS DE EMERGENCIA DECLARADAS EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2010-2011							
Obras de emergencia para reparación y acondicionamiento de conducciones, así como para el aumento de la regulación de las aguas del trasvase Tajo-Segura	0,750 millones €						
Obras de emergencia para la mejora de abastecimiento de agua potable a Las Minas y Agramón, en el término municipal de Hellín (Albacete), y de prolongación de las actuaciones urgentes para el ahorro de agua, acondicionamiento e impermeabilización de la ac	1,000 millones €						
2 TOTAL ACTUACIONES ANO HIDROLÓGICO 2010-2011	1,750 millones de €						
Obras de tramitación de Emergencia	1,750 millones de €						

Figura 13. Obras declaradas de emergencia para paliar los efectos de la sequía en el año hidrológico 2010-2011 (Fuente: MARM)

5. Predicción estacional de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Se trata de la predicción estacional para el periodo Marzo 2011-Mayo 2011, basada en el modelo de predicción estacional del Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo (ECMWF) y que se renueva con periodicidad mensual.

Los pronósticos proporcionan, para amplias zonas, una valoración de las anomalías de temperatura y precipitación respecto de un valor climatológico de referencia (valor normal), que en la actualidad es el correspondiente al periodo 1971-2000.

La fiabilidad de estas predicciones, que actualmente son experimentales en AEMET, resulta mayor en latitudes tropicales que en nuestras latitudes, donde las fluctuaciones aleatorias del tiempo son normalmente mayores que las componentes predecibles a escala estacional.

La predicción en sí señala:

- <u>Temperaturas:</u> Tendencia manifiesta a temperaturas superiores a los valores normales en Canarias, mientras que en el resto de España no se aprecian tendencias significativas.
- <u>Precipitaciones:</u> No se aprecian tendencias significativas respecto de los valores normales ni en la España peninsular ni en los archipiélagos de Baleares y Canarias.